

Supremo de Brasil analiza cambios en tesis sobre tierras indígenas

Image not found or type unknown

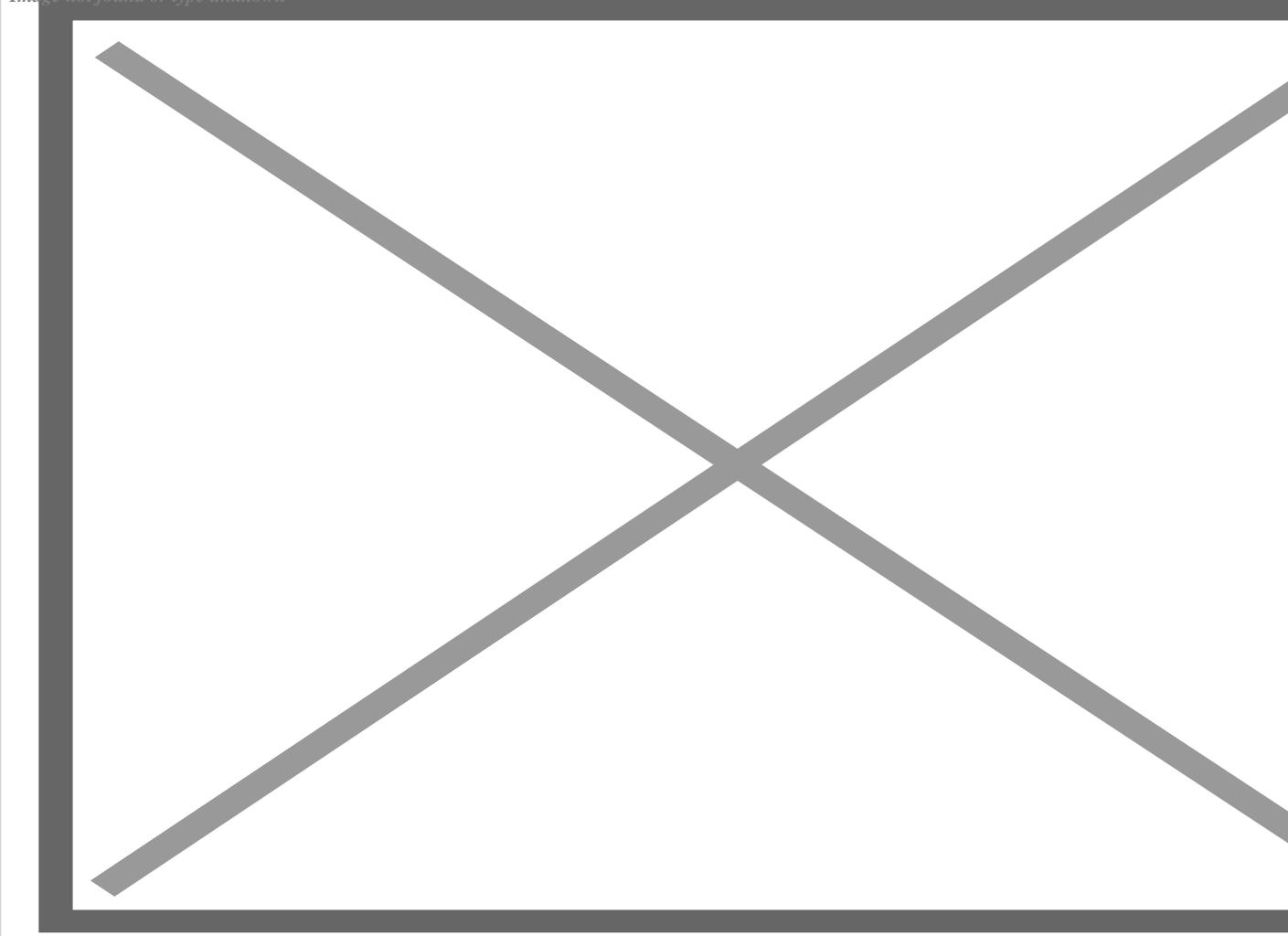


Foto: PL

La Habana, 17 feb (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) realizará hoy una audiencia de conciliación para discutir posibles cambios en el llamado marco temporal que define reglas para la demarcación de

tierras indígenas en Brasil.

En el debate se incluye la indemnización a los productores rurales que ocupan áreas reivindicadas por comunidades nativas.

La reunión se realizará en medio de un atasco político y jurídico.

El Congreso Nacional aprobó la ley 14.701/2023, la cual establece que sólo los terrenos ocupados hasta el 5 de junio de 1988 podrían ser considerados patrimonio originario.

Sin embargo, el STF ya decidió que no hay un plazo límite para estas reclamaciones, haciendo la legislación objetivo de acciones cuestionando su constitucionalidad.

El encuentro de este lunes contará con la participación de ministros del Supremo, representantes del Gobierno, legisladores y líderes indígenas.

La senadora Tereza Cristina es parte del grupo de parlamentarios que presentó al juzgado superior una propuesta alternativa, que incluye la compensación financiera para los productores que necesiten dejar tierras reconocidas como aborígenes.

El modelo ya se aplicó en el estado de Mato Grosso do Sul, en la ciudad de Antônio João, donde los agricultores recibieron indemnización al dejar el área Nhandaru Marangatu, la cual fue entregada al pueblo Guarani-Kaiowá.

La finalidad es encontrar una solución política y jurídica al conflicto entre los intereses de los pueblos indígenas y el sector productivo. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/376753-supremo-de-brasil-analiza-cambios-en-tesis-sobre-tierras-indigenas>



Radio Habana Cuba